

Reglamento de la 17 Bienal Internacional de Artes de Personas con Discapacidad

Organizador: Fundación de Artes de Personas con Discapacidad en Cracovia, Polonia.

tel./fax +48 12-636-85-84; mov.: +48 605-239-550; correo electrónico:

fson@idn.org.pl ; www.idn.org.pl/fson

I. Propósito de la Bienal

Este evento tradicional tiene como objetivo promover la producción de bellas artes entre los discapacitados.

II Reglas para la solicitud

Los concursos de pintura, impresión y dibujo están abiertos a todos los discapacitados que practican los campos de creatividad anteriores, tanto artistas profesionales y aficionados, en dos categorías de edad:

- niños y adolescentes hasta los 18 años
- adultos

La competencia se divide en dos ramas:

- pintura
- impresión y dibujo

La técnica de los trabajos es opcional.

Cada participante puede enviar un máximo de 1 trabajo para una rama de la competencia (es decir, una pintura y un dibujo).

La dimensión de resumen del trabajo (profundidad + altura) no puede superar los 150 cm.

La competencia *consta* de dos etapas:

1ª etapa

- Cada candidato debe completar y enviar el Formulario de solicitud (adjunto a continuación) que contiene datos personales, dirección, teléfono número, correo electrónico, breve descripción del tipo de discapacidad, educación, información sobre la participación en exposiciones y premios en el pasado. **Por favor, no envíe trabajos.**

- Adjunte fotos (13 x 18 cm) o impresiones de computadora de las obras o CD que contengan un archivo jpg de la obra;

- Adjunte también la descripción escrita de cada obra (título, dimensiones, técnica, año de producción).

En el caso de enviar 2 o 3 trabajos, no olvide adjuntar el formulario de solicitud y la descripción a cada trabajo.

Los formularios de solicitud y las fotos deben enviarse antes del 15 de junio de 2022, como en el sello de correo.

Enviar a:

Fundacja Sztuki Osób Niepełnosprawnych (Fundación de Artes para Personas con Discapacidad)

ul. Królewska 94, 30-079 Cracovia, Polonia

Los miembros del jurado serán destacados artistas y críticos de arte, así como representantes de los discapacitados. Los competidores calificados para la segunda etapa serán informados al respecto. Luego, deben enviar las obras originales enmarcadas. Al final de la etapa, el jurado premiará las mejores obras. Los autores envían y devuelven los trabajos a su propio costo.

III. Premios y reconocimientos:

Primera etapa: el jurado selecciona obras para la segunda etapa. Segunda etapa: el

jurado otorga los valiosos premios.

Todos los trabajos que pasarán a la segunda etapa de la competencia se mostrarán en la exposición posterior a la competencia, que se inaugurará en junio de 2020. en el Museo Nacional de Cracovia.

Cada participante de la Bienal recibirá un diploma conmemorativo de participación.

IV. Provisiones finales

Los organizadores se reservan el derecho de retener las obras premiadas y premiadas sin pago. Se solicita a todos los participantes que donen sus obras a la Colección de Bellas Artes para Personas con Discapacidad, que ha sido establecida por la Fundación.

Mediante la participación en el concurso Bienal, los artistas discapacitados aceptan la promoción gratuita de sus obras en el país y en el extranjero. Los organizadores también se reservan el derecho de publicar dichos trabajos en el Catálogo Bienal, en la prensa y en las publicaciones posteriores a la competencia.

Proyecto cofinanciado con fondos

FORMULARIO DE APLICACIÓN

de la 16ª Bienal Internacional de Bellas Artes de Personas con Discapacidad

Nombre y apellido

Fecha de nacimiento

Dirección

Teléfono

e-mail

Formación

Tipo de discapacidad

Exposiciones y premios

De conformidad con el artículo 29 del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016

sobre la protección de las personas con respecto al procesamiento de datos personales y sobre la libre circulación de dichos datos,

y por la que se deroga la Directiva 95 / 46jWE (Reglamento general de protección de datos - GDPR / (Journal of Laws of the EU)

de 4.5.2016, No. L.119, p. 88) y la Ley de 10 de mayo de 2018 sobre la protección de datos personales, autorizo

Foundation of Disabled People's Art para procesar mis datos personales en la medida necesaria para la implementación

del proyecto "16ª Bienal Internacional de Bellas Artes de Personas con Discapacidad".

Firma

(Hay que rellenar el original y en Inglés para que lo puedan entender)